

REGLAMENTO

PRIMER EVENTO CLASIFICATORIO – VII JUEGOS PARANACIONALES 2027 TENIS EN SILLA DE RUEDAS

Cali, Valle del Cauca

29 de septiembre al 1 de octubre de 2026



TABLA DE CONTENIDO

1. Objeto y naturaleza del evento.....	3
2. Fechas y lugar.....	3
3. Participantes y clasificación funcional.....	3
4. Categorías y pruebas	4
5. Representación departamental y conformación de dobles	4
6. Inscripciones.....	5
7. Valores de inscripción	5
8. Medio de pago	5
9. Orden de méritos y siembra	5
10. Sistema de competencia – individuales	6
11. Sistema de competencia – dobles	7
12. Formato de los partidos	7
13. Pelota oficial.....	7
14. Integración de categorías quad y open	7
15. Comité técnico.....	7
16. Equipo operativo y servicios del evento	7
17. Programación	8
18. Reunión técnica	8
19. Premiación	8
21. Alojamiento y transporte	8
22. Modificaciones al reglamento.....	9
23. Renuncia a reclamos y asunción de riesgos	9
24. Errores administrativos y facultad de corrección	10
25. Situaciones no previstas.....	10
26. Información y contacto	10
27. Aceptación del reglamento y condiciones de participación	11

PRIMER EVENTO CLASIFICATORIO – VII JUEGOS PARANACIONALES 2027 TÍTULO

1. OBJETO Y NATURALEZA DEL EVENTO

El presente evento constituye uno de los eventos clasificatorios establecidos por la Federación Colombiana de Tenis para el proceso de clasificación a los VII Juegos Paranales 2027. La participación en el presente evento será válida para efectos del cumplimiento del requisito de participación en un evento clasificatorio o pre-Juegos establecido para el proceso de los VII Juegos Paranales 2027, sin que dicha participación esté condicionada a la competencia en una modalidad o prueba específica. Las modalidades y pruebas convocadas en este evento serán las expresamente señaladas en el presente Reglamento, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Instructivo de Competencia y la Carta Deportiva Fundamental.

El evento es organizado por la Federación Colombiana de Tenis, con el apoyo del Ministerio del Deporte, y tendrá como sede las instalaciones de la Liga Vallecaucana de Tenis, en la ciudad de Cali. Los resultados obtenidos harán parte del proceso de clasificación establecido por la Federación Colombiana de Tenis para los VII Juegos Paranales 2027.

2. FECHAS Y LUGAR

Actividad	Fecha / hora	Lugar
Reunión Técnica	Lunes 28/09 – 4:00 p. m.	Liga Vallecaucana de Tenis
Inicio de competencias	Martes 29/09– 8:00 a. m.	
Competencias	29 septiembre – 1 octubre	
Finales, premiación y cierre	Jueves 1 octubre	

3. PARTICIPANTES Y CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

El evento está dirigido a jugadores de Tenis en Silla de Ruedas que cuenten con clasificación funcional aprobada por World Tennis o cuya clasificación funcional se encuentre en proceso de revisión por World Tennis. Los jugadores que no cuenten con clasificación funcional aprobada o en

proceso de revisión estarán sujetos a revisión por parte del Comité Técnico del torneo, quien determinará su posibilidad de participación.

EDAD MÍNIMA

La edad mínima de participación en el presente evento será de **catorce (14) años cumplidos**, de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Competencia de Tenis en Silla de Ruedas de los VII Juegos Paranales 2027.

La edad se verificará conforme a los criterios y fechas establecidos para el proceso de inscripción de los para atletas a los VII Juegos Paranales 2027.

4. CATEGORÍAS Y PRUEBAS

Modalidad	Categorías
Individual	Open Masculino; Open Femenino; Quad Mixto
Dobles	Open Masculino; Open Femenino; Quad Mixto

La participación en una prueba individual y una prueba de dobles estará comprendida dentro del mismo derecho de inscripción.

5. REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL Y CONFORMACIÓN DE DOBLES

El presente evento no constituye una competencia por delegaciones o equipos departamentales. Los jugadores podrán representar al departamento correspondiente para efectos del proceso deportivo y de clasificación a los Juegos Paranales, pero dicha representación no condiciona la conformación de las parejas de dobles.

Un jugador podrá conformar pareja de dobles con otro jugador perteneciente a un departamento diferente.

6. INSCRIPCIONES

Concepto	Condición
Canal	Página oficial de la Federación Colombiana de Tenis https://fedecoltenis.com/torneos/5229
Cierre	Jueves 24 de septiembre de 2026
Confirmación	Registro realizado y pago acreditado

7. VALORES DE INSCRIPCIÓN

Opción	Valor	Incluye
Derecho de participación	\$180.000 por jugador	Participación en una o dos modalidades + almuerzo
Paquete completo	\$900.000 por jugador	Participación + alojamiento + desayuno + almuerzo + cena + transporte de llegada y salida

Alojamiento: check-in lunes 28 de septiembre de 2026 y check-out jueves 1 de octubre de 2026.

El transporte incluido comprende el traslado desde el aeropuerto o terminal de llegada hasta el hotel y desde el hotel hasta el aeropuerto o terminal de salida.

8. MEDIO DE PAGO

Dato	Información
Banco	Bancolombia
Tipo	Cuenta de ahorros
Número	30385001121
Llave	16676905
Titular	Sigifredo Hidalgo
Comprobante	WhatsApp 316 740 1082, indicando nombre completo y categoría

9. ORDEN DE MÉRITOS Y SIEMBRA

El orden de méritos de los jugadores inscritos en las categorías individuales será establecido de acuerdo con el World Tennis Wheelchair Ranking vigente

al lunes 21 de septiembre de 2026. Los jugadores que no cuenten con World Tennis Wheelchair Ranking vigente para la fecha de corte serán considerados como jugadores sin ranking.

La conformación de cuadros, grupos y posiciones iniciales se realizará tomando como referencia dicho orden de méritos. En caso de igualdad en la condición de ranking, se aplicarán los criterios de desempate o definición de posición establecidos por la reglamentación vigente de World Tennis y/o la Federación Colombiana de Tenis.

Los jugadores sin ranking serán ubicados después de los jugadores con ranking, mediante sorteo.

En las pruebas de dobles, el orden de méritos de las parejas será determinado mediante la suma del ranking de los integrantes de cada pareja, tomando como referencia el World Tennis Wheelchair Ranking vigente al lunes 21 de septiembre de 2026. Las parejas cuyos integrantes no cuenten con ranking serán consideradas como parejas sin ranking y serán ubicadas conforme al procedimiento establecido por el Comité Técnico.

10. SISTEMA DE COMPETENCIA – INDIVIDUALES

Cada categoría individual tendrá un mínimo de cuatro (4) participantes para realizarse.

Participantes	Sistema
4 o 5	Round Robin, todos contra todos. El campeón será el jugador que obtenga más puntos al finalizar el Round Robin.
6 a 16	Round Robin por grupos, clasificando cuatro (4) jugadores a la fase final.
Más de 16	Eliminación sencilla.

Con 6 a 16 jugadores: con cuatro grupos clasifica el primero de cada grupo; con tres grupos clasifica el primero de cada grupo y el mejor segundo; con dos grupos clasifican los dos primeros de cada grupo y se disputan las semifinales mediante cruces entre grupos.

11. SISTEMA DE COMPETENCIA – DOBLES

Parejas	Sistema
3 o 4	Round Robin
5 o más	Eliminación sencilla
2 o menos	La categoría no se realiza

12. FORMATO DE LOS PARTIDOS

Prueba	Formato
Individuales	Mejor de tres (3) sets, con ventaja; tie-break en 6-6
Dobles	Dos (2) sets, No-Ad; en empate a un set, Match Tie-Break

13. PELOTA OFICIAL

La pelota oficial del evento será Wilson Roland Garros.

14. INTEGRACIÓN DE CATEGORÍAS QUAD Y OPEN

Cuando una categoría Quad no alcance el mínimo de cuatro (4) participantes en individuales, la organización podrá integrar los jugadores de dicha categoría a la correspondiente categoría Open: hombres a Open Masculino y mujeres a Open Femenino. La decisión será adoptada por el Comité Técnico y comunicada oportunamente.

15. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico estará encargado de verificar requisitos de participación, revisar situaciones de clasificación funcional, determinar la realización o integración de categorías, definir sistemas de competencia cuando sea necesario, resolver situaciones técnicas y reclamaciones, e interpretar y aplicar este reglamento.

16. EQUIPO OPERATIVO Y SERVICIOS DEL EVENTO

Servicio / función	Disponibilidad
Supervisores de campo	El evento contará con supervisores de campo durante las jornadas de competencia.

Fisioterapia	El evento contará con servicio de fisioterapia.
Mantenimiento	El evento contará con equipo técnico para el mantenimiento y adecuación de las canchas y áreas deportivas.

17. PROGRAMACIÓN

La programación será elaborada por la Federación Colombiana de Tenis de acuerdo con el número de participantes, categorías, sistema de competencia, disponibilidad de canchas y desarrollo de las jornadas. El horario general de inicio será a las 8:00 a. m. La organización podrá modificar la programación por razones deportivas, climáticas, logísticas o de fuerza mayor.

18. REUNIÓN TÉCNICA

Lunes 28 de septiembre de 2026, 4:00 p. m., Liga Vallecaucana de Tenis. Se informarán participantes habilitados, cuadros, sistemas de competencia, programación, condiciones particulares, procedimientos técnicos, Comité Técnico y aspectos logísticos.

19. PREMIACIÓN

La organización realizará la premiación mediante la entrega de medallas y/o trofeos a los deportistas que correspondan de acuerdo con los resultados de cada competencia.

20. RELACIÓN CON LOS VII JUEGOS PARANACIONALES 2027

El presente campeonato corresponde al primer evento clasificatorio oficial de Tenis en Silla de Ruedas para los VII Juegos Paranales 2027. Los resultados serán incorporados al proceso de clasificación y al sistema de ranking establecido por la Federación Colombiana de Tenis para los Juegos Paranales 2027.

21. ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

Concepto	Condición
Check-in	Lunes 28 de septiembre de 2026
Check-out	Jueves 1 de octubre de 2026
Alimentación paquete completo	Desayuno, almuerzo y cena

Transporte llegada	Aeropuerto o terminal → hotel
Transporte salida	Hotel → aeropuerto o terminal

****Aplica para pago de inscripción completa***

Los participantes deberán suministrar oportunamente la información de llegada y salida para coordinar los servicios incluidos.

22. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

La Federación Colombiana de Tenis podrá realizar ajustes operativos cuando sean necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las competencias. Las modificaciones que afecten directamente el sistema de competencia, horarios, categorías o condiciones de participación serán comunicadas oportunamente.

23. RENUNCIA A RECLAMOS Y ASUNCIÓN DE RIESGOS

Todos los jugadores que se inscriban en este evento organizado y/o avalado por la Federación Colombiana de Tenis (FCT) aceptan, como condición de su inscripción y participación, que por sí mismos, o por sus padres, representantes legales, entrenadores, administradores o acompañantes cuando corresponda, renuncian expresamente a presentar reclamaciones, demandas o acciones judiciales, presentes o futuras, en contra de la FCT, las Ligas afiliadas, los Clubes sede y los Comités Organizadores, con ocasión de:

- Lesiones, enfermedades o accidentes ocurridos antes, durante o después del torneo, cualquiera sea su causa.
- Pérdida, daño o extravío de objetos personales.
- Situaciones derivadas del desplazamiento hacia y desde la sede del torneo.

Se recomienda a todos los jugadores contar con seguro médico y de accidentes vigente que cubra su participación en competencias deportivas.

Asimismo, la FCT, las Ligas, los Clubes y los Comités Organizadores no asumen responsabilidad alguna por gastos relacionados con transporte, alojamiento, alimentación u otros costos en los casos en que el torneo o una categoría sea cancelada, modificada o no realizada por razones de fuerza mayor, condiciones climáticas, decisiones técnicas o baja participación de

jugadores, incluso cuando los jugadores se hayan desplazado desde regiones distintas a su lugar de residencia.

24. ERRORES ADMINISTRATIVOS Y FACULTAD DE CORRECCIÓN

En caso de presentarse errores administrativos, técnicos o de procedimiento, ya sea en inscripciones, sorteos, cuadros, programación, asignación de byes, siembras, horarios, resultados o cualquier otro aspecto operativo del torneo, la Federación Colombiana de Tenis (FCT), a través del referee del torneo y/o de sus instancias técnicas competentes, tendrá la facultad expresa de corregirlos en cualquier momento, siempre que ello sea necesario para preservar la equidad deportiva, el normal desarrollo de la competencia y el cumplimiento del presente Reglamento.

Las correcciones realizadas por error administrativo no generarán derecho a indemnización, compensación o reclamo alguno, siempre que se adopten de buena fe y conforme a los principios de justicia deportiva.

25. SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones técnicas o deportivas no contempladas expresamente serán resueltas por el Comité Técnico del torneo, tomando como referencia el reglamento internacional vigente de World Tennis para Tenis en Silla de Ruedas, el Instructivo de Competencia de Tenis en Silla de Ruedas de los VII Juegos Paranales 2027, la Carta Deportiva Fundamental y los reglamentos vigentes de la Federación Colombiana de Tenis.

26. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Concepto	Información
Inscripciones	https://fedecoltenis.com/torneos/5229
Cierre	Jueves 24 de septiembre de 2026
Comprobantes	WhatsApp 316 740 1082 – nombre completo + categoría
Sede	Liga Vallecaucana de Tenis, Calle 9 No. 37-00, Unidad Deportiva Panamericana, Cali

27. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La inscripción y participación en el presente evento implica la aceptación expresa e integral del presente Reglamento Particular y de todas las condiciones, disposiciones técnicas, deportivas, administrativas, logísticas y de seguridad establecidas en el mismo.

Al formalizar su inscripción, cada jugador declara conocer y aceptar las condiciones de participación, los sistemas de competencia, horarios, requisitos de clasificación funcional, procedimientos de inscripción y pago, condiciones de alojamiento y transporte cuando correspondan, así como las decisiones que sean adoptadas por la Federación Colombiana de Tenis, el Comité Técnico, el Referee y las demás autoridades competentes del evento, dentro del ámbito de sus respectivas funciones.

La inscripción constituye, por tanto, una manifestación expresa de conformidad con las disposiciones contenidas en este Reglamento, con el **Instructivo de Competencia de Tenis en Silla de Ruedas de los VII Juegos Paranales 2027**, la reglamentación aplicable de **World Tennis** y demás normas que rijan el evento.